

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 2.913.

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES JESSICA INOSTROZA PAVEZ, DOCENTE ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 02 de mayo 2016.

VISTOS:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 28.04.16, presentada por la Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez, docente a contrata de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2. Art. 40 inc. 2º D.F.L. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3. Y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez, Rut Nº docente a contrata de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", desde el 02 de mayo al 02 de noviembre 2016.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

AKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

Daem (4)

Archivo SSMM/ /

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE